INFORME No. 12 **Desde el 01 hasta el 31 de diciembre de 2025**

NÚMERO DE CONTRATO: 0088 DEL 2024		**VALOR DEL CONTRATO:** TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($3.340.628.653) M/L	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA		PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ■	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:** 901176592-2	**CEDULA DE CIUDADANÍA:**	
OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIO PARA ESTABLECER SI HAY UNA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA A GRAN ESCALA Y LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES WAYÚU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON BPIN: 20233218000011.			
FECHA DE INICIO: 22 enero del 2025		**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de marzo 2026	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: 63-44-101016076 63-40-101033958		**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 24/01/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21/09/2029
ADICIONES O PRÓRROGAS: N/A		**HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** N/A	**EN EL TIEMPO:** N/A

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento de las funciones de supervisión consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 1157 de 2022 (Manual de Contratación de CORPOGUAJIRA), se presenta la evaluación correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025 (Informe No. 12 del Consultor AEC, revisado y validado mediante el Informe No. 12 del Consorcio INTER MINERÍA). Durante el mes de diciembre de 2025, el proyecto mantuvo la ejecución física en las Actividades 1, 2, 3, 4 y un avance incipiente en las Actividades 5 y 7, evidenciando una brecha crítica entre el avance físico acumulado declarado por el Consultor (**55,5%**) y el verificado y aceptado por la Interventoría (**44,6%**). Esta disparidad técnica genera una desviación negativa frente a la programación oficial del proyecto, situando la ejecución en un estado de retraso y mora técnica que exige la aplicación inmediata de medidas de control para salvaguardar los determinantes ambientales requeridos en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 y las órdenes de la Corte Constitucional.

ADMINISTRATIVAS:

En la revisión administrativa correspondiente a diciembre de 2025, la Interventoría identificó hallazgos respecto a la gestión del talento humano y el cumplimiento de las obligaciones legales e institucionales:

1. **Uso de Personal sin Aval Previo:** El Consultor continuó ejecutando actividades de campo e incorporando en sus reportes a profesionales y personal operativo (tales como Vaquianos, Expertos en Captura de

Muestras y Auxiliares de Campo) que no cuentan con la aprobación u oficio de aval formal emitido por la Interventoría. En particular, en el informe de diciembre se incluye el pago de Vaquiano a nombre de Geraldin Niño sin contar con la aprobación del perfil, configurando un incumplimiento sistemático de los Pliegos de Condiciones y la Oferta Económica aprobada.

2. Deficiencias en Soportes de Personal: El Consultor no ha dado respuesta ni ha subsanado los requerimientos formales realizados mediante el oficio CIM-2025-065, omitiendo la entrega de las hojas de vida, desistimientos de profesionales salientes y contratos del personal efectivamente vinculado en territorio.

TÉCNICAS:

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría constató que la brecha técnica persiste: mientras el Consultor reporta un avance acumulado del 55,5%, la evaluación objetiva de los entregables y la verificación en campo determina un avance físico verificado acumulado del 44,6%.

A continuación, se detalla el análisis técnico por cada actividad y subactividad estructurada en el Plan de Trabajo:

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado dic-2025	TOTAL DECLARADO	% Avance verificado dic-2025	TOTAL VERIFICADO
1	**Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayúu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración).**	**Aunque el Consultor declara la actividad terminada al 100%, la Interventoría sostiene que NO cumple a satisfacción. Persisten vacíos en el análisis multitemporal y en la evaluación del cumplimiento de instrumentos de planificación.**	**12,0%**	**00,0%**	**100%**	**0,0%**	**88,0%**
1.1	Recopilación de información desde 1970	Entregable completo y validado en periodos anteriores.	15,0%	00,0%	100,0%	0,0%	100%
1.2	Organización de la información	Entregable revisado y aceptado por la interventoría.	10,0%	00,0%	100,0%	0,0%	100%
1.3	Recopilar la cartografía histórica	Información cartográfica secundaria validada.	10,0%	00,0%	100,0%	0,0%	100%
1.4	Análisis multitemporal con información secundaria	El Consultor no presentó las subsanaciones requeridas sobre la evolutividad hídrica histórica desde 1970.	30,0%	100,0%	100,0%	0,0%	90,0%
1.5	Evaluación del cumplimiento de directrices de manejo de los recursos naturales	Persisten carpetas de anexos vacías sobre expedientes permisivos y falta la evaluación individualizada por profesional.	30,0%	100,0%	100,0%	0,0%	70,0%
1.6	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Acceso verificado y funcional para consulta satelital.	5,0%	00,0%	100,0%	0,0%	100,0%
2	**Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.**	**El Consultor declara un 95,5% acumulado. La Interventoría verifica 67,8%. Existe un desajuste crítico en los modelos y en el balance hídrico computacional.**	**20,0%**	**4,3%**	**95,7%**	**2,0%**	**67,8%**
2.1	Caracterización de unidades hídricas superficiales	A pesar de las entregas consolidadas mediante oficios AEC-2025-126 y AEC-2025-129 (19/dic/2025), la Interventoría determina que persisten inconformidades sustanciales frente al del Documento Técnico. El Consultor omitió el análisis de la red hidrográfica (orden y patrones de drenaje), isoyetas, isotermas, litología, erosión, cobertura vegetal y el cálculo del índice de sinuosidad.	5,0%	0,0%	90,0%	0,0%	75,0%
2.2	Caracterización del régimen hidrológico.	En el Informe No. 12 de Interventoría se constata que el Consultor se limitó a entregar gráficas de análisis probabilístico de caudales máximos sin	10,0%	5,0%	95,0%	0,0%	50,0%

		ningún tipo de análisis o interpretación técnica, lo cual constituye un incumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Documento Técnico. Persiste la falta de evidencia técnica de este componente.					
2.3	Análisis de frecuencia de caudales.	La Interventoría constatan que los anexos presentados por el Consultor bajo la denominación de *"curvas de agotamiento de caudal"* corresponden en realidad a curvas de duración de caudales diarios, las cuales carecen de la interpretación técnica, del procesamiento de datos de las estaciones del IDEAM (con series > 20 años) y de la estimación de los caudales característicos exigidos en el Documento Técnico.	10,0%	5,0%	95,0%	0,0%	50,0%
2.4	Determinación de la oferta hídrica	En el Informe No. 12 de Interventoría se constata que no existen avances significativos para esta subactividad. El Consultor se limitó a presentar una relación de caudales ambientales (tomados como el Q95), los cuales no corresponden a la estimación de la oferta hídrica exigida en del Documento Técnico.	20,0%	5,0%	95,0%	0,0%	20,0%
2.5	Modelo hidrogeológico conceptual	La Interventoría determinan que la actividad no cumple a satisfacción debido a que se omitió adjuntar la cartografía independiente en alta resolución para la línea base hidrogeológica y presentó el modelo geológico a escala 1:25.000 únicamente en formato nativo *.ppkx, requiriéndose su exportación a PDF para la visualización de los actores judiciales; asimismo, se descalificaron los cálculos de recarga potencial (método Schosinsky) por haberse procesado de forma continua y no en ventanas temporales de 10 años (decadales) como lo exige el Documento Técnico, exigiendo además la sustentación técnica de los pesos del modelo multivariado y la formulación de conclusiones cualitativas sobre la posible afectación de las zonas de recarga por la megaminería a gran escala.	20,0%	10,0%	90,0%	10,0%	75,0%
2.6	Trabajo de campo	Actividad completa	30,0%	0,0%	100%	5,0%	100,0%
2.7	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Actividad completada	5,0%	0,0%	100%	00,0%	100%
3	**Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.**	**El Consultor omitió adjuntar avances para la totalidad de esta actividad.**	**12%**	**19,9%**	**66.6%**	**0.0%**	**14,8%**
3.1	Realización de modelo conceptual de amenazas del sistema hídrico.	No se adjuntó ningún avance o evidencia documental para esta subactividad.	45,0%	30,0%	50,0%	0,0%	15,0%
3.2	Realización de modelo conceptual de vulnerabilidades del sistema hídrico	No se presentó avances en el periodo de reporte.	50,0%	30,0%	50,0%	0,0%	15,0%
3.3	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se aportó nuevos soportes o registros de uso de la plataforma vinculados al periodo evaluado.	5,0%	100,0%	100,0%	0,0%	10,0%
4	**Generar información cartográfica actualizada**	**Se han entregado capas geográficas pero la Geodatabase (GDB) presenta carpetas vacías y errores de metadatos.**	**30,0%**	**3,9%**	**51,7%**	**2,5%**	**58,3%**
4.1	Consulta y descarga de imágenes para la zona de estudio	Estructura cartográfica base validada.	5,0%	0,0%	100,0%	5,0%	100,0%
4.2	Consulta y descarga de información cartográfica y espacial para el área de estudio	Actividad completa.	5,0%	0,0%	100,0%	5,0%	100,0%
4.3	Validación técnica de calidad de información existente	la AEC no presentó avances para esta subactividad, reiterándole que la validación exigida ene el Documento Técnico obliga a evaluar la calidad técnica, temática y topológica de los datos vectoriales e imágenes recopiladas para garantizar la compatibilidad de los nuevos	10,0%	0,0%	100,0%	0,0%	50,0%

		productos.					
4.4	Generación de curvas de nivel para el área de estudio	Se entregó la capa geográfica actualizada con las curvas de nivel generadas a partir de Modelos Digitales de Elevación (DEM); no obstante, el producto se encuentra en proceso de revisión de consistencia topográfica por parte del especialista en cartografía del Consorcio INTER MINERÍA.	20,0%	0,0%	100,0%	0,0%	95,0%
4.5	Generación de capas de datos vectoriales	Se adjuntan capas de datos vectoriales, pero falta información.	25,0%	24,8%	50,0%	10,0%	70,0%
4.6	Generación de base cartográfica digital en formato GDB	Aunque la AEC aportó la Geodatabase (GDB) basada en el modelo de datos ANLA, persiste la omisión del correspondiente diccionario de datos y la integración de diversos *feature datasets* relacionados con el proyecto.	10,0%	0,0%	15,0%	00,0%	60,0%
4.7	Elaboración de metadato	No se presentó avance.	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4.8	Control	No se presentó avance.	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4.9	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentó avance.	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,0%
5	**Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena Wayúu, con base en la información recopilada y generada**	**Avance preliminar declarado por AEC. La Interventoría solo valida el inicio metodológico geoespacial.**	**8,0%**	**0,0%**	**00,0%**	**0,0%**	**0,0%**
5.1	Informe técnico	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.2	Analizar oferta hídrica	No se presentan avances	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.3	Generación de cartografía temática	No se presentan avances	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.4	Evaluación de afectación hídrica	No se presentan avances	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.5	Determinar posibles impactos en centros poblados	No se presentan avances	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.6	Análisis de implicaciones para la comunidad indígena Wayúu	No se presentan avances	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5.8	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6	**Causas de Escasez.**	**Sin inicio reportado**	**8,0%**	**0,0%**	**00,0%**	**0,0%**	**0,0%**
6.1	Evaluación de causas y determinación de factores de escasez del agua	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6.4	Análisis jurídico	No se presentan avances	30,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6.5	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
7	**Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.**	**Se mantiene el 60% por gestiones de inicio; no hay avances en resultados finales.**	**2,0%**	**0,0%**	**60,0%**	**0,0%**	**60,0%**
7.1	Diseño de material	Actividad completada en periodos anteriores.	5,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
7.2	Desarrollo de estrategias de divulgación	Actividad completada en periodos anteriores.	5,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
7.3	Socialización del plan de trabajo	Actividad completada en periodos anteriores.	10,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
7.4	Socialización de los resultados del proyecto	Esta subactividad aún no es aplicable, ya que depende de la finalización de los estudios técnicos.	80,0%	0,0%	50,0%	0,0%	50,0%
8	**Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios con afectación de cauces de consumo humano.**	**Sin inicio reportado**	**8,0%**	**0,0%**	**00,0%**	**0,0%**	**0,0%**
8.1	Delimitación de áreas impactadas	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
8.2	Programa de monitoreo	No se presentan avances	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
8.3	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes Satelitales.	No se presentan avances	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL			**100%**	**4,1%**	**55,5%**	**1.2%**	**44,6%**

FINANCIERA Y ANTICIPOS

Estado de Pagos y Facturación: A la fecha de corte (31 de diciembre de 2025), el Consultor AEC no ha radicado facturación ni cobro de actas parciales de pago, manteniendo una ejecución financiera de $0,00 (0,0%) desembolsados por concepto de actas de avance por parte de CORPOGUAJIRA.

Manejo e Inversión del Anticipo: El contratista recibió en calidad de anticipo el 50% del valor total del contrato ($1.670.314.327 M/L). Se reitera que, de manera sistemática e incumpliendo los requerimientos normativos de la Interventoría, el Consultor NO presentó el reporte de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo para el mes de diciembre de 2025, imposibilitando el control sobre el rendimiento de la cuenta bancaria exclusiva del Sistema General de Regalías (SGR).

Inconsistencias en Gastos: Los comprobantes de egreso aportados por el Consultor en la sección financiera de su informe continúan presentando inconsistencias formales, falta de firmas de aprobación y discrepancias entre los valores declarados en las tablas de honorarios y los giros reales realizados a los profesionales.

BALANCE GENERAL

A la fecha, el contrato mantiene un equilibrio financiero formal debido a la ausencia de desembolsos por actas de avance. Sin embargo, existe un riesgo alto de desequilibrio operativo y legal derivado de las omisiones en el reporte del anticipo y la vinculación de personal sin aval. CORPOGUAJIRA reitera que no autorizará ni tramitará desembolsos económicos hasta tanto el Consultor subsane las observaciones administrativas, entregue los soportes financieros con el rigor exigido por el SGR y obtenga la aprobación a satisfacción de los entregables técnicos de la Actividad 2.

Continua el siguiente balance general.

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 3.340.628.653	
MENOS VALOR ANTICIPO		$ 1.670.314.327
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		$ 0
VALOR PAGOS EN TRÁMITE		$ 0
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		$ 3.340.628.653
SUMAS IGUALES	$ 3.340.628.653	$ 3.340.628.653

APORTES PARAFISCALES

Para el periodo de diciembre de 2025, el Consultor presentó un grave retroceso en la acreditación de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales. De la totalidad del equipo profesional requerido por pliegos y APU, el Consultor solo aportó tres (3) planillas de pago de parafiscales en el repositorio del informe.

Se detectaron las siguientes irregularidades específicas:

- Falta de Simetría en IBC: No existe coincidencia entre los honorarios reales declarados por la AEC y el Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado en las planillas aportadas.

- Omisión de Soportes: Para cargos clave como el Director de Proyecto, Experto en Hidrología, Experto en Suelos y Experto en Riesgos, NO se presentaron planillas de parafiscales ni comprobantes de pago correspondientes al mes de diciembre.
- Planilla No Aceptada: Se presentó planilla a nombre de Geraldin Niño para el cargo de Vaquiano, pero dicho perfil no cuenta con la aprobación previa de la Interventoría ni se adjuntaron las transferencias bancarias de soporte.

JURÍDICAS

GARANTÍAS

En el Informe No. 12 del Contrato CC 0088 de 2024, en lo referente a las Garantías, se constató que en el periodo reportado (del 01 al 31 de diciembre de 2025), las pólizas se encuentran actualizadas y vigentes, de acuerdo con lo exigido en la minuta contractual. Estas pólizas han sido aceptadas por CORPOGUAJIRA en la plataforma SECOP II.

INDICADOR DE EFICACIA: Con un Avance Físico Acumulado Verificado del 44,6% por parte de la Interventoría al cierre de diciembre de 2025, frente a una Meta Programada en el sistema GESPROY/SGR del 68,0% (según la curva CPTP vigente), el Indicador de Eficacia se sitúa en el 65,6%. Esto refleja una brecha negativa directa del 23,4% entre la ejecución física real y la programación oficial, lo que ubica al proyecto en un rango de ALERTA ROJA (Desviación Crítica > 20%) y configura un estado de mora y atraso técnico que afecta el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.

EVALUACIÓN O RE-EVALUACIÓN AL PROVEEDOR:

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del Contrato CC 0088 de 2024, certifico que, el evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2025 obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: Agencia Espacial de Colombia (AEC)					
Contrato: CC 0088 de 2024					
Factura Nº					
Fecha de Seguimiento: 1 al 31 de diciembre del 2025					
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**				**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**				24%
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**				20%
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**				20%
• Personal idóneo	**10%**				8%
• Valor Agregado	**3%**				2%
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**				2%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	x	**NO**		
SUMATORIA CALIFICACIÓN:					**76%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En mi calidad de supervisora del Contrato de Consultoría No. CC 0088 de 2024 se certifica que la ejecución física del contrato registra un Avance Físico Real Acumulado Verificado del 44,6% a corte del 31 de diciembre de 2025. Este porcentaje responde de manera exclusiva a las actividades y subactividades ejecutadas y avaladas por la Interventoría en sus entregables técnicos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA PARA RECALCAR

El principal foco de preocupación de la Interventoría radica en el incumplimiento de los estándares de ciencia robusta exigidos en el Documento Técnico para que el estudio sea defendible ante la Sentencia T-302 de 2017.

- Se requiere reemplazar entregables imprecisos por modelación matemática calibrada (SWAT y balance Schosinsky decadal) para sustentar la relación minería-escasez ante la Corte Constitucional.
- Se reporta una brecha negativa del 23,4% con un avance físico verificado de solo 44,6% frente al 68,0% programado en GESPROY/SGR, afectando el indicador de gestión de CORPOGUAJIRA ante el DNP.
- Se ha omitido la entrega del informe de inversión del anticipo, extractos bancarios de la cuenta exclusiva y evidencias legales de gasto del mes de diciembre.
- Se evidencia cobro irregular de personal sin aval previo de la Interventoría y omisión de cotizaciones principales solo se aportaron 3 planillas parciales en diciembre.

Los anexos del informe de consultoría 12 se consigue en el link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e6BYvufWtrJbtcNKX2DPfaospzAt_j8m

FIRMA:

ORFELINA BARROS BARRIOS
Supervisor CC 0088 del 2024
Profesional Especializado